

PROCLAMA

La Alianza Nacional Ríos y Cuencas de Costa Rica

Los Observatorios Ciudadanos del Agua aquí representados, DECLARAMOS:

CONSIDERANDO

1. Que los cuerpos de agua, y de manera particular los ríos de Costa Rica, son patrimonio de todos los costarricenses, incluidos aquellos aun no nacidos.
2. Que por esa condición, las actuales generaciones tenemos el deber moral de cuidarlos y protegerlos para que esos recursos hídricos cumplan con su misión en la naturaleza y sigan sirviendo al bienestar de los pueblos, sin excepción.
3. Que lo anterior exige de la ciudadanía y en particular de quienes habitan en zonas de influencia de dichos cuerpos de agua, un cambio de actitud y de conducta hacia ellos, de manera que NO se les siga tratando como depósitos de desechos NI se les siga explotando de manera irracional atentando contra su integridad, impidiéndoles cumplir su propia misión de ser reservorios naturales y fuentes de vida.
4. Que de manera complementaria, debemos promover en la ciudadanía el sentido de apropiación de sus ríos y fuentes de agua, para que se les cuide y defienda, y se haga de ellos unos aliados en nuestro afán de búsqueda de bienestar físico y espiritual.
5. Que por todo lo señalado y en congruencia con sus principios fundacionales y con los mandatos mundiales en materia de cuidado y conservación del agua, la Alianza Nacional Ríos y Cuencas de Costa Rica, de manera coordinada y con el apoyo de diversas organizaciones ambientalistas nacionales e internacionales, ha instituido los OBSERVATORIOS CIUDADANOS DEL AGUA.
6. Que los "Observatorios" constituyen la esencia del voluntariado y de la participación ciudadana en la defensa del agua y de los ríos y sus cuencas.
7. Que esta iniciativa ha tenido una excelente acogida en el país, tanto que, en poco menos de un año de existencia, ya se tienen en funcionamiento 31 Observatorios, en todas las regiones y en muy diversas zonas del país.
8. Que el propósito de la Alianza es dejar funcionando antes de finalizar el año 2020 un total de 100 Observatorios y continuar con su expansión hasta cubrir todo el territorio nacional.



POR TANTO PROCLAMAMOS

NUESTRO COMPROMISO CON LA INICIATIVA DE LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS DEL AGUA, CON SU FORTALECIMIENTO Y SU MULTIPLICACIÓN POR LAS COMUNIDADES ADYACENTES A LOS RIOS Y QUEBRADAS DE NUESTRA AMADA COSTA RICA, PARA LO CUAL PONDREMOS A SU SERVICIO NUESTROS MAYORES ESFUERZOS Y TODOS LOS RECURSOS QUE ESTÉN A NUESTRO ALCANCE.

Oikoumene, Ochomogo, Cartago, a los dieciocho días mes des de octubre del dos mil diecinueve.

1. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO POAS
2. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO SARAPIQUÍ
3. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, QUEBRADA BARREAL
4. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO PIRO
5. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO CAÑAS
6. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, QUEBRADA MARÍN
7. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO CHAGÜITE
8. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO PÚCARES
9. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO BURÍO
10. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, QUEBRADA DANTA
11. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO MARÍA AGUILAR
12. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO TIRIBÍ (SANTA FE)
13. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO NANDAMOJO
14. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, QUEBRADA LA PALMA
15. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO ARÍO
16. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO LA CRUZ
17. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO PEJIBAYE
18. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO TIRIMBINA
19. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO TIRIBÍ (LA UNIÓN)
20. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO AGRES
21. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO CLARO
22. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO EL TIGRE
23. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO PRENDITAS
24. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, RÍO ACHIOTE
25. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, QUEBRADA BENJAMÍN
26. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, QUEBRADA BORUCA
27. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, QUEBRADA BENJAMÍN
28. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, QUEBRADA PERICO
29. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, SHIROLES
30. OBSERVATORIO CIUDADANOS DEL AGUA, JABONCILLAL (MATA DE PLATANO)

